



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 NOV 2009	
Recibido.....	14:30 Hs.
Exp. N°.....	23182 D.B.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTAFE

RESUELVE

Artículo 1º: Realizar una jornada especial de difusión y concientización por la conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño que llevará como nombre **“Coloquio Internacional por los Derechos del Niño: Dignidad, Desarrollo y Diálogo”**.

Artículo 2º: La misma tendrá lugar el día Viernes 20 de Noviembre de 2009 en la Sala Mayor Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo”.

Artículo 3º: Invitar a disertar y/o participar a autoridades de países vecinos, a autoridades nacionales y provinciales, a legisladores de todos los bloques que integran esta Cámara, a miembros del Foro Federal de Legisladores por la Infancia, a académicos de las Universidades, a organizaciones de la comunidad vinculadas al área de niñez, infancia y adolescencia, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Artículo 4º: Comunicar la presente a la Cámara de Senadores de la Provincia, e invitar a sus integrantes a participar activamente de la jornada.

Artículo 5º: De forma.


JUCRETIA ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA


MARCELO JOSE BRIGNONI
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño y treinta años más tarde, en 1989, y en la misma sede, se aprobó otro instrumento sumamente trascendente: la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ambos fueron obteniendo operatividad gradual, y pese a que en nuestro país se ha dotado de jerarquía constitucional a esta Convención y se han dictado normas que tienden a dotarla de efectividad (como la ley nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26.061, de Niños, niñas y adolescentes), todavía falta mucho camino por recorrer.

En nuestra provincia recientemente y con una constructiva discusión legislativa, adherimos a dicha norma y al establecimiento de órganos y procedimientos de aplicación eficaces.

Hace días integrantes de este cuerpo participamos de la conmemoración que el Comité de los Derechos del Niño, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y otros asociados organizaron en la ciudad de Ginebra, para poner de relieve los tres grandes desafíos que enfrenta la Convención: garantizar la dignidad del niño; ofrecer al niño plenas posibilidades de desarrollo; y facilitar el diálogo entre adultos y niños de acuerdo con el enfoque participativo de la Convención.

Es por ello que nos parece propicio dar un profundo debate, convocando a actores de distintos ámbitos que nos permita realizar un acabado diagnóstico de los logros alcanzado en estos 20 años de aplicación de la Convención y las asignaturas pendientes.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente proyecto.


LUCRECIA ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA


MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial